



MUNICIPALIDAD LA MASICA
Bo. El Centro, La Másica, Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email:municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN.01059008180697

ORDENANZA

La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL del Municipio de La Masica, Atlántida, a través del Departamento Municipal de Justicia **ORDENA** a la Directora de dicho Departamento emitir la siguiente **ORDENANZA**:

PRIMERO: Que se comunique a toda la ciudadanía de este Termino Municipal que mediante **Decreto PCM-005-2020** se **establece ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA**, en todo el Territorio Nacional debido a la rápida propagación de la epidemia del CORONAVIRUS (COVID-19).

SEGUNDO: Pedimos a toda la ciudadanía del Municipio de La Masica, Atlántida, mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaria de Salud, para evitar la Proliferación de contagio del CORONAVIRUS (COVID-19).

TERCERO: La suspensión temporal de toda actividad pública y privada en todo el término Municipal como ser: Conciertos, Fiestas Bailables, encuentros Deportivos, eventos Sociales, Culturales y Religiosos y todos aquellos que conlleve al desplazamiento, aglomeración o concurrencia de personas

CUARTO: Pedimos a todos los Propietarios, administradores, Representantes Legales de Centros de Distribución de Alimentos, Instituciones Bancarias, Iglesias Pequeños, Medianos y Grandes Negocios, aplicar las medidas de seguridad recomendadas por la secretaria de Salud.

POR TANTO: Este Juzgado Municipal de Justicia **ORDENA** la suspensión temporal de toda actividad pública en todo el Término Municipal, asimismo ordenando a la ciudadanía tomar medidas de prevención para evitar el contagio del CORONAVIRUS (COVID-19). Todo en aplicación a lo que establece los artículos 26, numeral 6, 36, 59 de la Ley de Policía y Convivencia Social, artículos 18 y 29 de la Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER); **La presente Ordenanza es de Cumplimiento Inmediato, entrando en Vigencia el 16 de marzo del 2020 y finalizando el 27 de marzo del 2020. Quien no acate esta Disposición será sancionado Penal, Civil y Administrativamente.**

Dado en La Masica, Atlántida a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte.



Abogada Claudia Zambrano
Directora Municipal de Justicia